



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **11320** /2013.  
ARICA, 20 DE AGOSTO DEL 2013.

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N°439**, de fecha 09 de Agosto del 2013, del Departamento de Arte y Cultura.
- b) **Memorándum N°1210**, de fecha 16 de Agosto del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°15249**, de fecha 19 de Agosto del 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**ACTIVIDADES POR EL DIA DEL ARTESANO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Actividades por el día del Artesano".
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Arte y Cultura – Poblado Artesanal
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: Octubre – Noviembre
1.5.-COBERTURA	: Artesanos de Arica – aprendices de artesanía
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica está desarrollando un trabajo en conjunto con los Artesanos de la ciudad, en relación a generar mejores disposiciones e instancias para que ellos expongan su arte, dado que durante el año existen diferentes fechas en las cuales los comerciantes aprovechan para vender sus productos y por tanto es necesario que los artesanos cuenten también con espacios con mayor facilidad.  Como una forma de extender el trabajo en artesanía, una parte consistirá en impartir talleres de oficios relacionados a las técnicas artesanales, implicando una muestra final de los productos de los alumnos, y a la vez conmemorando esta fecha con el lanzamiento de la Mesa Comunal de Artesanos y una muestra artística.
III.-OBJETIVO GENERAL	: -Hacer extensiva la artesanía ante la comunidad ariqueña interesada en la artesanía y a la vez conmemorar a los artesanos de la comuna el 7 de noviembre.

<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: 1.- Generar instancias formativas en el ámbito artesanal para la comunidad entre el 14 de octubre y el 7 de noviembre. 2.- Dar a conocer la Mesa Comunal de Artesanía. 3.- Poner en valor el trabajo de los artesanos de Arica por medio de un acto artístico conmemorativo el 7 de noviembre.								
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Arte y Cultura</li> <li>- Eventos</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- DIDECO</li> <li>- Alcalde de Arica</li> <li>-</li> </ul> <table border="1" data-bbox="427 692 1425 1515"> <tr> <td data-bbox="427 692 1141 912">Contratación a honorarios de: Eduardo Ossandón Pizarro Rut: 10.086.202-6 Calle Hualles 2825, Casa 4. Ceramista para la realización de taller de cerámica utilitaria para adultos por 7 clases.</td> <td data-bbox="1141 692 1425 912">\$ 252.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 912 1141 1091">Contratación a honorarios de: María Velázquez Rut: 7.918.906-5, Dirección Las Camelias 2387 Pob. Chile; para la realización de taller de Totorá, por 7 clases.</td> <td data-bbox="1141 912 1425 1091">\$ 92.400</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1091 1141 1310">Contratación a honorarios de: Ángela Mamani Rut: 5.751.874- K Dirección Población Tarapacá Oriente Pasaje Azabache N° 2267; para la realización de taller de telar por 7 clases.</td> <td data-bbox="1141 1091 1425 1310">\$ 210.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1310 1141 1515">Contratación a honorarios de: Florencio Choque Chambe Rut: Por una presentación artística de la Agrupación Los Payachatas el 7 de noviembre.</td> <td data-bbox="1141 1310 1425 1515">\$166.667</td> </tr> </table>	Contratación a honorarios de: Eduardo Ossandón Pizarro Rut: 10.086.202-6 Calle Hualles 2825, Casa 4. Ceramista para la realización de taller de cerámica utilitaria para adultos por 7 clases.	\$ 252.000	Contratación a honorarios de: María Velázquez Rut: 7.918.906-5, Dirección Las Camelias 2387 Pob. Chile; para la realización de taller de Totorá, por 7 clases.	\$ 92.400	Contratación a honorarios de: Ángela Mamani Rut: 5.751.874- K Dirección Población Tarapacá Oriente Pasaje Azabache N° 2267; para la realización de taller de telar por 7 clases.	\$ 210.000	Contratación a honorarios de: Florencio Choque Chambe Rut: Por una presentación artística de la Agrupación Los Payachatas el 7 de noviembre.	\$166.667
Contratación a honorarios de: Eduardo Ossandón Pizarro Rut: 10.086.202-6 Calle Hualles 2825, Casa 4. Ceramista para la realización de taller de cerámica utilitaria para adultos por 7 clases.	\$ 252.000								
Contratación a honorarios de: María Velázquez Rut: 7.918.906-5, Dirección Las Camelias 2387 Pob. Chile; para la realización de taller de Totorá, por 7 clases.	\$ 92.400								
Contratación a honorarios de: Ángela Mamani Rut: 5.751.874- K Dirección Población Tarapacá Oriente Pasaje Azabache N° 2267; para la realización de taller de telar por 7 clases.	\$ 210.000								
Contratación a honorarios de: Florencio Choque Chambe Rut: Por una presentación artística de la Agrupación Los Payachatas el 7 de noviembre.	\$166.667								
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones: <b>\$721.067.-</b>								

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Contratación a honorarios de: Eduardo Ossandón Pizarro Rut: 10.086.202-6 Calle Hualles 2825, Casa 4. Ceramista para la realización de taller De cerámica utilitaria para adultos por 7 clases.	215.21.04.004.004	Honorario Dpto. Cultura	AG N° 6 Prog. Culturales	\$ 252.000.-

Contratación honorarios de: María Velázquez Rut: 7.918.906-5, Dirección Las Camelias 2387 Pob. Chile; para la realización de taller de Titora por 7 clases.	a 215.21.04.004.004	Honorario Dpto. Cultura	AG N° 6 Prog. Culturales	\$92.400.-
Contratación honorarios de: Ángela Mamani Rut: 5.751.874- K Dirección Población Tarapacá Oriente Pasaje Azabache N° 2267; para la realización de taller de telar, por 7clases.	a 215.21.04.004.004	Honorario Dpto. Cultura	AG N° 6 Prog. Culturales	\$210.000.-
Contratación honorarios de: Florencio Choque Chambe Rut: 5.373.883-4 Dirección: Población Guañacagua 1 Braulio Muñoz N°795.	a 215.21.04.004.004	Honorario Dpto. Cultura	AG N° 6 Prog. Culturales	\$166.667.-
<b>Total</b>				<b>\$721.067.-</b>

**Asesoría Jurídica Procederá a la confección del Contrato a Honorarios.**

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", según corresponda.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



★ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/emv.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA